ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA EN PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No CMC-AO-002-2025

Capítulo I: Descripción General		
1. Certificado de inclusión en el Banco de Proyectos: (Solo Proyectos de Inversión)	No Aplica	**CONCEJO MUNICIPAL DE COGUA-CUNDINAMARCA**
2. Fecha de elaboración del estudio previo	18 de febrero de 2025	
3. Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	LUIS DAVID CUBILLOS FORERO	
4. Dependencia o Entidad solicitante	CONCEJO MUNICIPAL	
5. Tipo de Contrato	COMPRAVENTA	

Capítulo II: Descripción de la Necesidad	
1. Descripción de la necesidad	La Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio Nacional, ha establecido como fin esencial del Estado "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes…" Que de conformidad con el artículo 313 de la Constitución Política, corresponde a los Concejos Municipales "reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Municipio…" Que el Concejo Municipal de Cogua - Cundinamarca deviene sus funciones de los mandatos Constitucionales y legales que consagra expresamente y de manera especial los artículos 313, 15,272 y 375 de la Constitución Política, y artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la ley 1551 de 2012, ley 617 de 2000 sin perjuicio de las demás normas que le complementen o adicionen. Que para el cumplimiento misional del Concejo Municipal de Cogua-Cundinamarca, se hace necesario adquirir el Suministro de papelería, elementos y útiles de oficina, tales como papel bond en diferentes tamaños, esferos, lápices, tóner para impresora y fotocopiadora, ganchos, implementos necesarios para el desarrollo administrativo de la Corporación, toda vez que permiten a sus funcionarios y miembros, desarrollar sus actividades misionales de manera eficiente, diligente y oportuna. Así mismo, el Concejo Municipal de Cogua debe suministrar a los funcionarios una dotación consistente de un (1) calzado y vestido de labor cada cuatro (4) meses. Como dentro de la planta de personal del Concejo Municipal de Cogua, se encuentra proveído el cargo de Secretaria Código 440, grado 21, el cual cumple con los requisitos legales, esto es, se encuentra dentro de la normatividad antes señalada, razón por la que se debe suministrar la respectiva dotación para la vigencia 2025 Así mismo conviene recordar que la antedicha normatividad coincide en establecer que es preciso definir el tipo de dotación de acuerdo a los factores que en ella inciden como naturaleza y tipo de actividad, clima,

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA EN PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No CMC-AO-002-2025

<table>
<tr><td></td><td>medio ambiente, instrumentos, materiales y demás factores directamente vinculados con la labor desarrollada.

Finalmente, y teniendo en cuenta que dentro de la sesión protocolaria del día 23 de agosto de cada año, se conmemora el cumpleaños del municipio de Cogua, el Concejo Municipal de Cogua realiza un reconocimiento a aquellos ciudadanos y/o entidades públicas o privadas que con su labor y/o desempeño en los campos deportivos, artísticos, económicos, científico, técnico, y/o cualquier otro exalte el nombre del municipio , lo beneficie directa o indirectamente o lo posicione en alguno de los campos ya señalados, entregándose en ceremonia un reconocimiento a dichos personajes a través de un símbolo emblemático y/o recordatorio y/o mención

Así las cosas, el Concejo Municipal de Cogua- Cundinamarca y a efectos de atender las necesidades arriba contenidas, requiere adelantar la contratación relacionada con la COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA E INSUMOS PARA LA OFICINA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COGUA, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO PARA LA SECRETARIA DE LA CORPORACIÓN Y SUMINISTRO DE INSIGNIAS CONDECORATIVAS.

El Concejo Municipal de Cogua- Cundinamarca, cuenta con los recursos disponibles en el presupuesto de la vigencia 2025 por lo cual se anexa la Certificación de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Gerencia Financiera de la Alcaldía Municipal de Cogua.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1.1. Objeto del contrato:</td><td>SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA REQUERIDOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE COGUA – CUNDINAMARCA

CÓDIGO UNSPSC del objeto de la contratación:

<table>
<tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>NOMBRE</th></tr>
<tr><td>14000000</td><td>14110000</td><td>14111500</td><td>PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR</td></tr>
<tr><td>60000000</td><td>60120000</td><td>60121700</td><td>SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS</td></tr>
<tr><td>43000000</td><td>43230000</td><td>43231500</td><td>SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA</td></tr>
<tr><td>53000000</td><td>53100000</td><td>53102000</td><td>VESTIDOS O FALDAS O SARIS O KIMONOS PARA MUJER</td></tr>
<tr><td>53000000</td><td>53110000</td><td>53111600</td><td>ZAPATOS PARA MUJER</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>1.2. Condiciones de la prestación del servicio y Experiencia que debe acreditar el proponente</td><td>Se requiere contratar con una unión temporal, consorcio, persona natural, jurídica o cualquier otra entidad legalmente constituida, que se comprometa a suministrar a la Corporación los siguientes ítems:</td></tr>
</table>

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA EN PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No CMC-AO-002-2025

ITEM	DETALLE	CANT
1	RESMAS DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO 75 GRAMOS, 500 HOJAS	**40**
2	CAJA DE ESFERO EN GEL 0,7M COLOR NEGRO X 12 UNIDADES	**6**
3	PAQUETE DE SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO X100 UNIDADES	**1**
4	PORTAMINAS DE PUNTA METÁLICA PARA MINAS 0.7 MM. + CONTIENE UN ESTUCHE DE 12 MINAS HB.	**15**
5	CAJA ESFERO EN GEL 0,7M COLORES SURTIDOS X 12	**5**
6	CAJA RESALTADORES COLORES PASTEL X 6 UNIDADES	**5**
7	CARPETA LEGAJADORA PLÁSTICA, COLOR AZUL, TAMAÑO OFICIO	**5**
8	CARPETA COLGANTE PLASTICA, COLOR AZUL, CON VARILLA METALICA, TAMANO OFICIO	**5**
9	BANDERITA TIPO FLECHA COLORES X100 UND.	**5**
10	PAQUETE DE GANCHO LEGAJADOR PLASTICO	**5**
11	HUELLERO	**1**
12	CAJA CHINCHES COLORES SURTIDOS	**1**
13	PEGANOTAS SURTIDAS 5CM	**10**
14	CLIPS PLASTIFICADOS DE COLORES X100 UNIDADES	**5**
15	PAD MOUSE ERGONÓMICO CON SOPORTE GEL	**2**
16	AGENDAS PERSONALIZADAS CON LOGO DEL CONCEJO, CALENDARIO 2026, PASTA DURA EN CUERO, DISEÑO PERSONALIZADO CON LOGO REPUJADO INCLUYE ESFERO COLOR NEGRO	**12**
17	CARPETAS PARA ARCHIVO 2 TAPAS CON REFUERZOE IMPRESO LOGO DEL CONCEJO	**50**
18	CAJAS PARA ARCHIVO X200 IMPRESA CON LOGO DE LA ENTIDAD	**10**
19	RECONOCIMIENTO IMPRESA EN POLICROMÍA EN LINO BELGA DE 150 GMS, TAMAÑO OFICIO	**13**
20	MENCIONES EN MADERA CON CAJA SEGÚN FOTOGRAFÍA EN VIDRIO CON BASE EN MADERA.	**13**
21	TONER NEGRO HP ORIGINAL CF410A DE ALTA CAPACIDAD	**4**
22	MEDALLA DE ORDEN DEL RODAMONTE DISEÑO SEGÚN ACUERDO MUNICIPAL No 044-1996. LA CONDECORACIÓN CONSISTIRÁ EN UNA MEDALLA DORADA DE SIETE (07) CENTÍMETROS DE DIÁMETRO EN CUYO INTERIOR TENDRÁ LA SILUETA TAMBIÉN DORADA DEL MAPA DE COGUA EN RELIEVE CON UN ÁRBOL DE RODAMONTE RESALTADO EN EL CENTRO. EN LA PARTE SUPERIOR DEL MAPA SE LEERÁ MUNICIPIO DE COGUA Y EN INFERIOR CUNDINAMARCA; EN EL CIRCULO EXTERNO PARA SUPERIOR SE LEERÁ “ORDEN EL RODAMONTE” Y EN LA PARTE INFERIOR “ILUSTRE SERVIDOR”. ESTA MEDALLA ESTA SUSPENDIDA EN UNA CINTA DE CINCO (5) CENTÍMETROS CON LOS COLORES DE LA BANDERA DE COGUA.	**1**
23	PIN DE SOLAPA DE LA BANDERA DEL MUNICIPIO DE COGUA - BROCHE DE ALEACIÓN DE ALTA	**30**

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA EN PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No CMC-AO-002-2025

		CALIDAD PARA ROPA	
	24	TONER HP ORIGINAL COLOR CIAN, CF411 DE ALTA CAPACIDAD.	**2**
	25	TONER HP ORIGINAL COLOR YELLOW CF412, DE ALTA CAPACIDAD.	**2**
	26	TONER HP ORIGINAL COLOR MAGENTACF 413 DE ALTA CAPACIDAD.	**2**
	27	JUEGO HP DE TINTA EPSON L6490 CIAN, BLACK, YELLOW, MAGENTA	**1**
	28	LICENCIA DE SOFTWARE DE OFIMATICA POR SUSCRIPCION A 12 MESES INCLUYE WORD, EXCEL, POWERPOINT, ONENOTE Y OUTLOOK - INCLUYE INSTALACION	**3**
	29	LICENCIA DE ANTIVIRUS MULTIDEVICE SECURITY A 12 MESES PARA 3 USUARIOS	**1**
	30	CONJUNTO TIPO SASTRE PARA DAMA TELA DE ALTA CALIDAD (BLAZER Y PANTALÓN (COLOR Y TALLA DEFINIDO POR EL SUPERVISOR)	**3**
	31	BLUSA EJECUTIVA MANGA LARGA PARA DAMA TELA DE ALTA CALIDAD (COLOR Y TALLA DEFINIDO POR EL SUERVISOR)	**3**
	32	PARES DE BOTINES PARA DAMA EN CUERO TELA DE ALTA CALIDAD (COLORES Y TALLA SE DEFINIRÁN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO)	**3**
	33	CABLE HDMI 10 METROS MALLADO. DOBLE FILTRO DE ALTA CALIDAD	**2**
	34	PILAS RECARGABLES AA (PAR)	**2**
	35	PILAS RECARGABLES AAA (PAR)	**2**

1. EXPERIENCIA:

Para los fines de verificación de la experiencia, el proponente deberá acreditar la celebración de tres (3) contratos suscritos con entidades públicas, mediante la presentación de la respectiva certificación emitida por el competente, o tres certificaciones suscritos con entidades privadas acompañados de la respectiva factura electrónica (que cumplan con la normatividad vigente) cuyo objeto se encuentre directamente relacionado con el de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial de la presente invitación. Adicionalmente, el oferente deberá tener como actividad económica el comercio al por menor de artículos de papelería y escritorio

2. CERTIFICACIÓN:

Igualmente, el oferente debe certificar ser distribuidor de los productos de la marca Hewlett – Packard Company, por ser los productos con que cuenta el Concejo Municipal y cuyo tonner requiere; lo anterior con el fin de garantizar que el oferente esté en capacidad de suplir la necesidad detectada por la Corporación

1.2.1. **Características del bien, obra o servicio a contratar (Especificaciones Técnicas) – Ficha Técnica.**	Con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada, las siguientes son las características y requerimientos del objeto a contratar, así como las obligaciones específicas del contratista:

ITEM	DETALLE	CANT

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA EN PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No CMC-AO-002-2025

	1	RESMAS DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO 75 GRAMOS, 500 HOJAS	**40**
	2	CAJA DE ESFERO EN GEL 0,7M COLOR NEGRO X 12 UNIDADES	**6**
	3	PAQUETE DE SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO X100 UNIDADES	**1**
	4	PORTAMINAS DE PUNTA METÁLICA PARA MINAS 0.7 MM. + CONTIENE UN ESTUCHE DE 12 MINAS HB.	**15**
	5	CAJA ESFERO EN GEL 0,7M COLORES SURTIDOS X 12	**5**
	6	CAJA RESALTADORES COLORES PASTEL X 6 UNIDADES	**5**
	7	CARPETA LEGAJADORA PLÁSTICA, COLOR AZUL, TAMAÑO OFICIO	**5**
	8	CARPETA COLGANTE PLASTICA, COLOR AZUL, CON VARILLA METALICA, TAMANO OFICIO	**5**
	9	BANDERITA TIPO FLECHA COLORES X100 UND.	**5**
	10	PAQUETE DE GANCHO LEGAJADOR PLASTICO	**5**
	11	HUELLERO	**1**
	12	CAJA CHINCHES COLORES SURTIDOS	**1**
	13	PEGANOTAS SURTIDAS 5CM	**10**
	14	CLIPS PLASTIFICADOS DE COLORES X100 UNIDADES	**5**
	15	PAD MOUSE ERGONÓMICO CON SOPORTE GEL	**2**
	16	AGENDAS PERSONALIZADAS CON LOGO DEL CONCEJO, CALENDARIO 2026, PASTA DURA EN CUERO, DISEÑO PERSONALIZADO CON LOGO REPUJADO INCLUYE ESFERO COLOR NEGRO	**12**
	17	CARPETAS PARA ARCHIVO 2 TAPAS CON REFUERZOE IMPRESO LOGO DEL CONCEJO	**50**
	18	CAJAS PARA ARCHIVO X200 IMPRESA CON LOGO DE LA ENTIDAD	**10**
	19	RECONOCIMIENTO IMPRESA EN POLICROMÍA EN LINO BELGA DE 150 GMS, TAMAÑO OFICIO	**13**
	20	MENCIONES EN MADERA CON CAJA SEGÚN FOTOGRAFÍA EN VIDRIO CON BASE EN MADERA,	**13**
	21	TONER NEGRO HP ORIGINAL CF410A DE ALTA CAPACIDAD	**4**
	22	MEDALLA DE ORDEN DEL RODAMONTE DISEÑO SEGÚN ACUERDO MUNICIPAL No 044-1996. LA CONDECORACIÓN CONSISTIRÁ EN UNA MEDALLA DORADA DE SIETE (07) CENTÍMETROS DE DIÁMETRO EN CUYO INTERIOR TENDRÁ LA SILUETA TAMBIÉN DORADA DEL MAPA DE COGUA EN RELIEVE CON UN ÁRBOL DE RODAMONTE RESALTADO EN EL CENTRO. EN LA PARTE SUPERIOR DEL MAPA SE LEERÁ MUNICIPIO DE COGUA Y EN INFERIOR CUNDINAMARCA; EN EL CIRCULO EXTERNO PARA SUPERIOR SE LEERÁ “ORDEN EL RODAMONTE” Y EN LA PARTE INFERIOR “ILUSTRE SERVIDOR”. ESTA MEDALLA ESTA SUSPENDIDA EN UNA CINTA DE CINCO (5) CENTÍMETROS CON LOS COLORES DE LA BANDERA DE COGUA.	**1**
	23	PIN DE SOLAPA DE LA BANDERA DEL MUNICIPIO DE COGUA - BROCHE DE ALEACIÓN DE ALTA CALIDAD PARA ROPA	**30**
	24	TONER HP ORIGINAL COLOR CIAN, CF411 DE ALTA CAPACIDAD.	**2**

25	TONER HP ORIGINAL COLOR YELLOW CF412, DE ALTA CAPACIDAD.	**2**
26	TONER HP ORIGINAL COLOR MAGENTACF 413 DE ALTA CAPACIDAD.	**2**
27	JUEGO HP DE TINTA EPSON L6490 CIAN, BLACK, YELLOW, MAGENTA	**1**
28	LICENCIA DE SOFTWARE DE OFIMATICA POR SUSCRIPCION A 12 MESES INCLUYE WORD, EXCEL, POWERPOINT, ONENOTE Y OUTLOOK - INCLUYE INSTALACION	**3**
29	LICENCIA DE ANTIVIRUS MULTIDEVICE SECURITY A 12 MESES PARA 3 USUARIOS	**1**
30	CONJUNTO TIPO SASTRE PARA DAMA TELA DE ALTA CALIDAD (BLAZER Y PANTALÓN (COLOR Y TALLA DEFINIDO POR EL SUPERVISOR)	**3**
31	BLUSA EJECUTIVA MANGA LARGA PARA DAMA TELA DE ALTA CALIDAD (COLOR Y TALLA DEFINIDO POR EL SUERVISOR)	**3**
32	PARES DE BOTINES PARA DAMA EN CUERO TELA DE ALTA CALIDAD (COLORES Y TALLA SE DEFINIRÁN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO)	**3**
33	CABLE HDMI 10 METROS MALLADO. DOBLE FILTRO DE ALTA CALIDAD	**2**
34	PILAS RECARGABLES AA (PAR)	**2**
35	PILAS RECARGABLES AAA (PAR)	**2**

Además de las establecidas en el artículo 4º y 5º de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del contrato, y que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución. Así mismo, son obligaciones específicas de EL CONTRATISTA las siguientes:

1) Entregar los elementos objeto de la contratación, en las cantidades, calidades y especificaciones técnicas, marca y a los precios unitarios señalados en el cuadro de oferta económica.
2) El contratista se compromete a realizar la entrega de los elementos de dotación, papelería e insignias en las instalaciones Concejo Municipal de Cogua , ubicado en la calle 4 N° 4-37 primer piso.
3) El contratista se compromete a realizar la entrega de los elementos objeto de suministro, de manera total dentro del término de ejecución del contrato.
4) El contratista garantiza que suministrará artículos de excelente calidad y marca señalada en la oferta presentada al momento del cierre del proceso.
5) El CONTRATISTA se compromete a realizar los cambios y reposiciones de los bienes que no cumplan con lo requerido por el Concejo dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la comunicación del Supervisor del Contrato.
6) El contratista se compromete y certifica que los productos objeto del presente contrato y que entregará al Concejo son originales y de excelente calidad, garantizando que cuenta con las existencias necesarias para suplir el requerimiento de los elementos que le sean solicitados.
7) El contratista garantiza que todos los elementos objeto del suministro,

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA EN PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No CMC-AO-002-2025

	cumplen con la normas técnicas colombianas e internacionales aplicables para cada elemento. 8) El contratista garantiza y se compromete a transportar los elementos objeto del suministro, en vehículos aptos para ello, de conformidad a lo estipulado en la oferta, asumiendo los costos que por ello se generen. 9) Cumplir con las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato y con todos los ofrecimientos hechos en la propuesta, la cual forma parte integral del contrato y los requerimientos del Concejo, de conformidad con las indicaciones que le haga el supervisor del contrato. 10) Cumplir con las obligaciones en Seguridad Social Integral y parafiscales, allegando al Concejo los documentos correspondientes (planillas) que acrediten el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 11) Los artículos que sean pedidos por el Concejo deberán ser suministrados en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de radicación al contratista, bien sea por correo electrónico o en sus oficinas, los cuales serán transportados en vehículos aptos para ello, de conformidad a lo estipulado en la oferta, asumiendo los costos que por ello se generen. 12) El contratista se compromete a entregar los artículos cumpliendo con la marca indicada en la oferta, las cuales deben ser ampliamente reconocidas en el mercado. 13) tratándose de los elementos de dotación de vestido y calzado, el l contratista entregará los elementos en los colores, talla, modelos que La Corporación le indique. 14) Las demás que el Concejo Municipal considere pertinente para la correcta ejecución del contrato
1.2.2. **Plazo de ejecución del contrato**	La duración del presente contrato será de **SEIS (6) MESES** contados a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución, perfeccionamiento, legalización y suscripción de acta de inicio. En todo caso, no podrá exceder el plazo de ejecución del 31 de diciembre de 2025
1.2.3 **Plazo de liquidación del contrato - Art. 60 Ley 80 de 1993 - Art.11 Ley 1150 de 2007**	De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación. Sin embargo si el contratista no se presenta a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, el CONTRATANTE tendrá la facultad de liquidar el contrato en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1436 de 2011 . Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, conforme a la ley 1436 de 2011.
1.2.4 **Lugar de ejecución del contrato**	Municipio de COGUA (Cundinamarca).
1.2.5 **Obligaciones generales del contratista**	Para efectos del cumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA se comprometerá a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del mismo, las derivadas de las disposiciones legales vigentes

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA EN PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No CMC-AO-002-2025

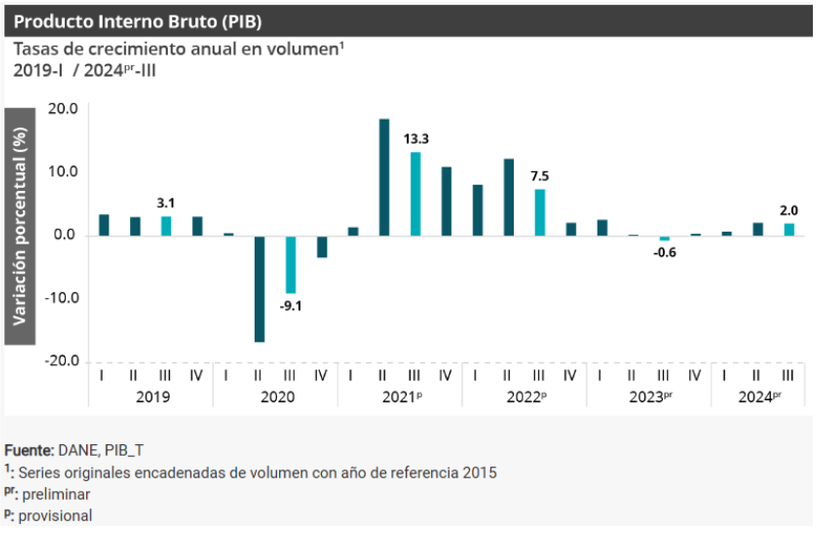
	que regulen su actividad, sin perjuicio de las cuales EL CONTRATISTA estará especialmente obligado a: 1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos que pudieren presentarse. 2. No podrá acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones al contratista, deberá informar de tal evento al Concejo y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación daría lugar a la declaratoria de caducidad del contrato. 3. Cumplir con todas sus obligaciones con los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales Pensiones y demás aportes a que haya lugar, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y en los porcentajes previstos en la Ley. 4. Prestar el servicio de acuerdo a los términos establecidos por las correspondientes normas y reglamentos expedidos por la autoridad competente, y los ofrecimientos hechos en la propuesta. 5. Cumplir con las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato y con todos los ofrecimientos hechos en la propuesta, la cual forma parte integral del contrato y los requerimientos del Concejo, de conformidad con las indicaciones que le haga el supervisor del contrato.
1.2.6 **Obligaciones del Concejo Municipal de COGUA**	1. Efectuar los desembolsos señalados en este contrato para cubrir el valor del mismo en los términos y condiciones previstos. 2. Ejercer la supervisión del contrato a través de la Presidente del Concejo Municipal de Cogua. 3. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato. 4. Impartir a través del supervisor del contrato las instrucciones necesarias para la debida ejecución del mismo. 5. Exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato. 6. Comunicar oportunamente la existencia de condiciones de cualquier índole que puedan afectar la condición del contrato.
Capítulo IV: Modalidad y Criterios de Selección del Contratista Supervisión e Interventoría	
1. Fundamentos Jurídicos de la modalidad de selección Artículo 2. Ley 1150 de 2007	De acuerdo con lo enunciado y teniendo en cuenta que el Concejo Municipal de COGUA dispone de los medios adecuados para realizar un proceso de selección, la modalidad a aplicar es la CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA, con fundamento en lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y ss del Decreto 1082 de 2015, a través de INVITACIÓN PÚBLICA. De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007, no será exigible la inscripción en el RUP. *"Artículo 6°. De la verificación de las condiciones de los proponentes. Modificado por el art. 221, Decreto Nacional 019 de 2012. Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, se inscribirán en el Registro único de Proponentes del Registro único Empresarial de la*

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA EN PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No CMC-AO-002-2025

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal. No se requerirá de este registro, ni de calificación ni de clasificación, en los casos de contratación directa; contratos para la prestación de servicios de salud; contratos cuyo valor no supere el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la respectiva entidad (…)”</td></tr>
<tr><td rowspan="3">2. Interventoría / Supervisión :</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Nombre del Funcionario</td><td>Luis David Cubillos Forero</td></tr>
<tr><td>Dependencia</td><td>Presidente Concejo Municipal de Cogua</td></tr>
<tr><td colspan="3">Capítulo V: Descripción Financiera</td></tr>
<tr><td colspan="3">1. Soporte técnico y económico del valor estimado del contrato</td></tr>
<tr><td>2. Justificación del presupuesto oficial</td><td colspan="2">El valor del contrato que se pretende celebrar corresponde a TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($39.843.079). Para efectos de establecer el presupuesto del contrato se analizaron las siguientes variables:

Información III trimestre 2024pr

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

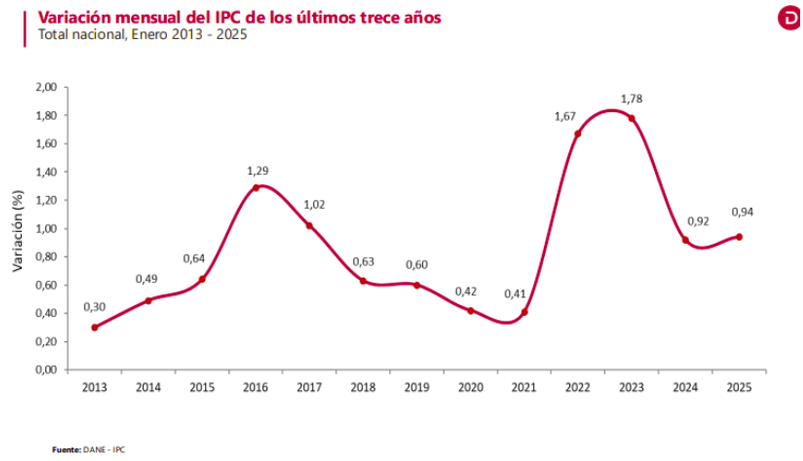
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).</td></tr>
</table>

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Índice de precios al consumidor



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (enero)

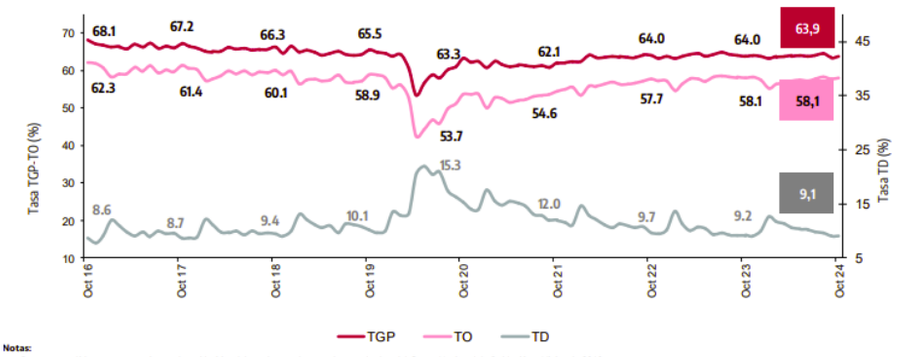
IPC	enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,92	**0,94**	8,35	**5,22**

Fuente: DANE, IPC

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Mercado Laboral

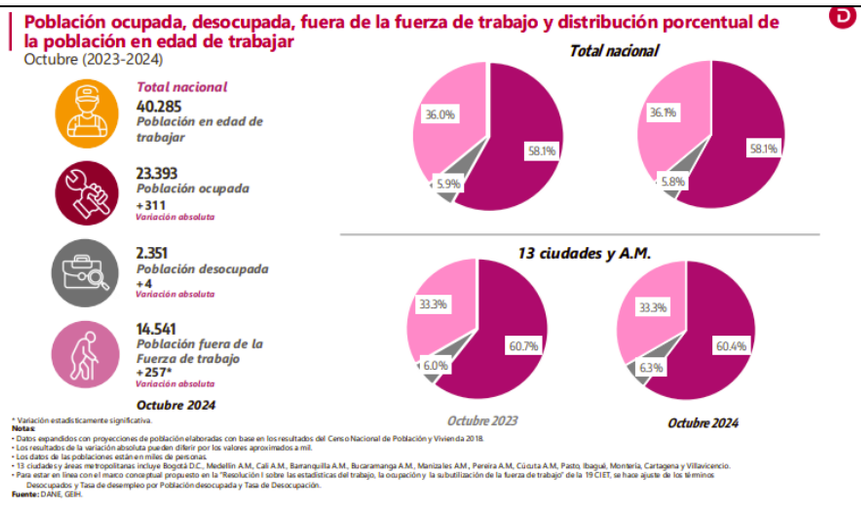
Tasa global de participación – TGP, Tasa de ocupación – TO y Tasa de desocupación – TD
Total nacional
Octubre (2016 - 2024)



Notas:
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo estadístico.
- Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

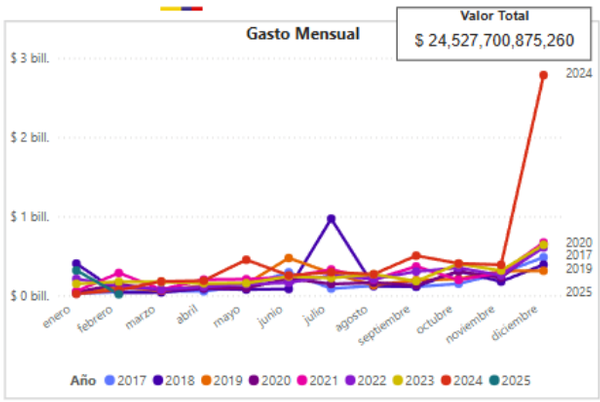
Fuente: DANE, GEIH.

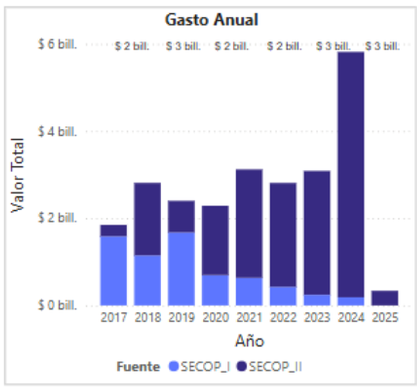
ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA EN PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No CMC-AO-002-2025



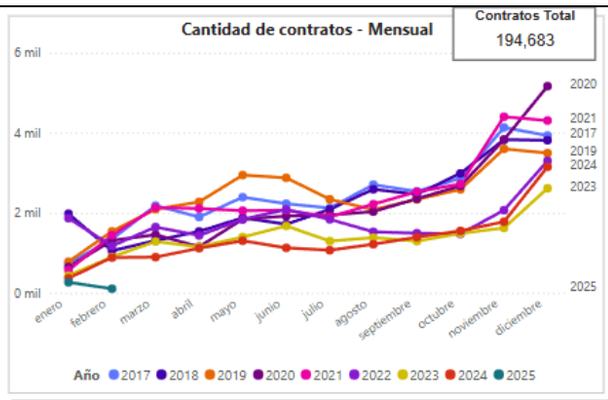
Análisis de la Oferta y la Demanda

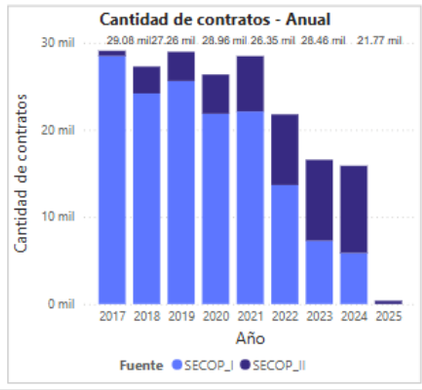
Teniendo en cuenta que se requiere contratar el COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA E INSUMOS PARA LA OFICINA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COGUA, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO PARA LA SECRETARIA DE LA CORPORACIÓN Y SUMINISTRO DE INSIGNIAS CONDECORATIVAS PARA LA VIGENCIA 2025, se llevó a cabo la verificación de adquisiciones similares por medio del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Secop II

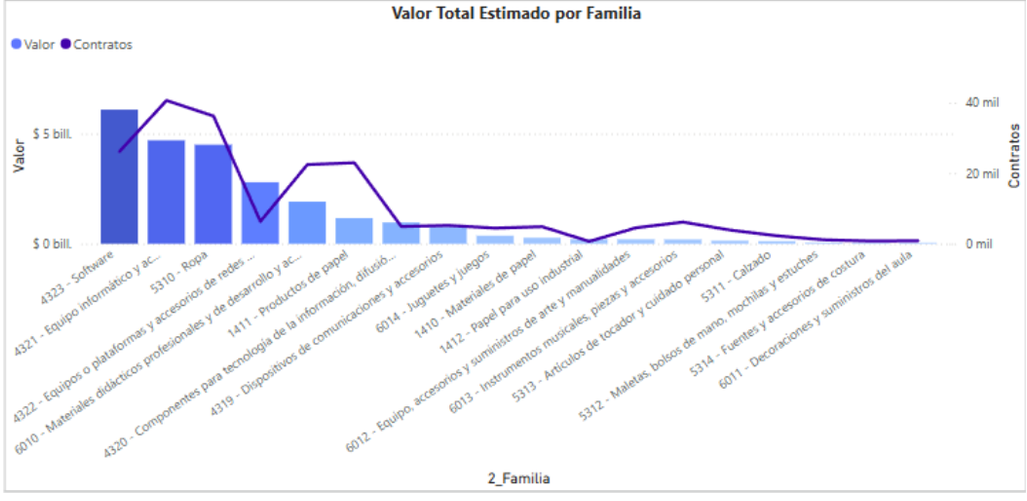




ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA EN PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No CMC-AO-002-2025







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

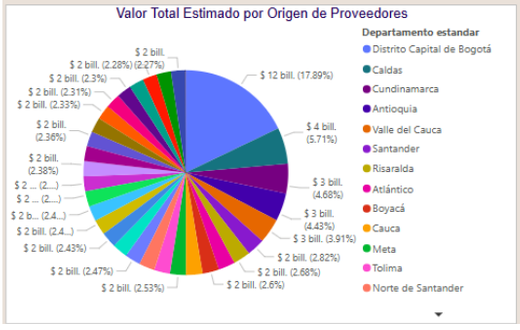
Año	2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación
4323 - Software	2930	$ 1,178,321,437,027	4.80%
4321 - Equipo informático y accesorios	3435	$ 490,585,724,145	2.00%
5310 - Ropa	3554	$ 282,953,140,947	1.15%
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	575	$ 356,588,737,043	1.45%
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	985	$ 141,532,546,609	0.58%
1411 - Productos de papel	2239	$ 193,323,256,122	0.79%
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	419	$ 196,781,094,326	0.80%
4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios	277	$ 79,041,841,193	0.32%
6014 - Juguetes y juegos	314	$ 21,434,836,621	0.09%
1410 - Materiales de papel	194	$ 5,976,508,002	0.02%
1412 - Papel para uso industrial	38	$ 17,529,944,930	0.07%
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	408	$ 39,180,391,740	0.16%
Total	**16560**	**$ 3,087,982,092,191**	**12.59%**

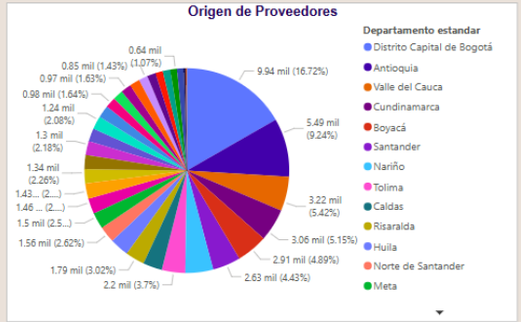
ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA EN PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No CMC-AO-002-2025

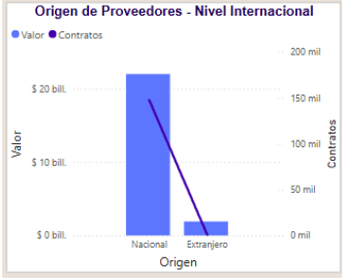
Año	2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4323 - Software	3478	$ 1,158,070,821,284	4.72%	200	$ 202,255,298,825	0.82%
4321 - Equipo informático y accesorios	3063	$ 741,034,453,684	3.02%	43	$ 99,467,726,203	0.41%
5310 - Ropa	3333	$ 2,572,789,468,194	10.49%	16	$ 1,691,760,377	0.01%
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	611	$ 659,453,335,147	2.69%	11	$ 1,094,200,851	0.00%
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	822	$ 111,511,740,970	0.45%	26	$ 2,810,498,065	0.01%
1411 - Productos de papel	2226	$ 184,930,037,166	0.75%	61	$ 3,469,977,567	0.01%
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	338	$ 148,977,830,565	0.61%	5	$ 514,662,140	0.00%
4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios	246	$ 84,959,962,428	0.35%	2	$ 21,618,878,196	0.09%
6014 - Juguetes y juegos	244	$ 13,920,834,380	0.06%	1	$ 33,250,000	0.00%
1410 - Materiales de papel	145	$ 11,082,269,177	0.05%			
1412 - Papel para uso industrial	45	$ 21,391,528,529	0.09%	2	$ 16,712,837	0.00%
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	302	$ 40,735,467,600	0.17%	8	$ 2,856,171,949	0.01%
Total	15879	$ 5,819,678,476,693	23.73%	377	$ 335,863,777,010	1.37%

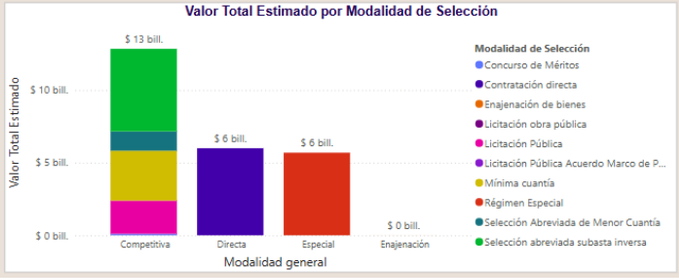












Con fundamento en la información detectada, se llevó a cabo la verificación de las adquisiciones adelantadas por medio del Concejo Municipal de Cogua con base en los códigos UNSPSC detectados en el presente estudio previo, así:

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA EN PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No CMC-AO-002-2025



Particularmente, el Concejo, para efectos de cotizar la prestación del servicio en el Municipio de Cogua, obtuvo las siguientes cotizaciones:

COTIZACIÓN 1 – S & S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S.

COTIZACION						
ITEM	**DETALLE**	**CANT**	**Precio unitario**	**Iva**	**V unitario inc Iva**	**Precio Total**
1	RESMAS DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO 75 GRAMOS, 500 HOJAS	**40**	$ 33.406	$ 6.347	$ 39.753	$ 1.590.133
2	CAJA DE ESFERO EN GEL 0,7M COLOR NEGRO X 12 UNIDADES	**6**	$ 10.235	$ 1.945	$ 12.180	$ 73.078
3	PAQUETE DE SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO X100 UNIDADES	**1**	$ 30.055	$ 5.711	$ 35.766	$ 35.766
4	PORTAMINAS DE PUNTA METÁLICA PARA MINAS 0.7 MM. + CONTIENE UN ESTUCHE DE 12 MINAS HB.	**15**	$ 2.478	$ 471	$ 2.948	$ 44.224
5	CAJA ESFERO EN GEL 0,7M COLORES SURTIDOS X 12	**5**	$ 15.028	$ 2.855	$ 17.883	$ 89.415
6	CAJA RESALTADORES COLORES PASTEL X 6 UNIDADES	**5**	$ 11.900	$ 2.261	$ 14.161	$ 70.807
7	CARPETA LEGAJADORA PLÁSTICA, COLOR AZUL, TAMAÑO OFICIO	**5**	$ 2.538	$ 482	$ 3.021	$ 15.104
8	CARPETA COLGANTE PLASTICA, COLOR AZUL, CON VARILLA METALICA, TAMANO OFICIO	**5**	$ 2.112	$ 401	$ 2.513	$ 12.566

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA EN PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No CMC-AO-002-2025

9	BANDERITA TIPO FLECHA COLORES X100 UND.	**5**	$ 1.828	$ 347	$ 2.175	$ 10.875	
10	PAQUETE DE GANCHO LEGAJADOR PLASTICO	**5**	$ 4.062	$ 772	$ 4.833	$ 24.166	
11	HUELLERO	**1**	$ 5.808	$ 1.104	$ 6.912	$ 6.912	
12	CAJA CHINCHES COLORES SURTIDOS	**1**	$ 2.122	$ 403	$ 2.525	$ 2.525	
13	PEGANOTAS SURTIDAS 5CM	**10**	$ 3.249	$ 617	$ 3.867	$ 38.666	
14	CLIPS PLASTIFICADOS DE COLORES X100 UNIDADES	**5**	$ 2.478	$ 471	$ 2.948	$ 14.741	
15	PAD MOUSE ERGONÓMICO CON SOPORTE GEL	**2**	$ 9.646	$ 1.833	$ 11.479	$ 22.958	
16	AGENDAS PERSONALIZADAS CON LOGO DEL CONCEJO, CALENDARIO 2026, PASTA DURA EN CUERO, DISEÑO PERSONALIZADO CON LOGO REPUJADO INCLUYE ESFERO COLOR NEGRO	**12**	$ 73.108	$ 13.890	$ 86.998	$ 1.043.978	
17	CARPETAS PARA ARCHIVO 2 TAPAS CON REFUERZOE IMPRESO LOGO DEL CONCEJO	**50**	$ 7.108	$ 1.350	$ 8.458	$ 422.908	
18	CAJAS PARA ARCHIVO X200 IMPRESA CON LOGO DE LA ENTIDAD	**10**	$ 8.529	$ 1.621	$ 10.150	$ 101.498	
19	RECONOCIMIENTO IMPRESA EN POLICROMÍA EN LINO BELGA DE 150 GMS, TAMAÑO OFICIO	**13**	$ 81.231	$ 15.434	$ 96.665	$ 1.256.640	
20	MENCIONES EN MADERA CON CAJA EN MADERA SEGÚN FOTOGRAFÍA EN VIDRIO CON BASE EN MADERA.	**13**	$ 284.308	$ 54.018	$ 338.326	$ 4.398.240	
21	TONER NEGRO HP ORIGINAL CF410A DE ALTA CAPACIDAD	**4**	$ 1.289.538	$ 245.012	$ 1.534.551	$ 6.138.203	
22	MEDALLA DE ORDEN DEL RODAMONTE DISEÑO SEGÚN ACUERDO MUNICIPAL No 044-1996. LA CONDECORACIÓN CONSISTIRÁ EN UNA MEDALLA DORADA DE SIETE (07) CENTÍMETROS DE DIÁMETRO EN CUYO INTERIOR TENDRÁ LA SILUETA TAMBIÉN DORADA DEL MAPA DE COGUA EN RELIEVE CON UN ÁRBOL DE RODAMONTE RESALTADO EN EL CENTRO. EN LA PARTE SUPERIOR DEL MAPA SE LEERÁ MUNICIPIO DE COGUA Y EN INFERIOR CUNDINAMARCA; EN EL CIRCULO EXTERNO PARA SUPERIOR SE LEERÁ “ORDEN EL RODAMONTE” Y EN LA PARTE INFERIOR “ILUSTRE SERVIDOR”. ESTA MEDALLA ESTA SUSPENDIDA EN UNA CINTA DE CINCO (5) CENTÍMETROS CON LOS COLORES DE LA BANDERA DE COGUA.	**1**	$ 852.923	$ 162.055	$ 1.014.978	$ 1.014.978	
23	PIN DE SOLAPA DE LA BANDERA DEL MUNICIPIO DE COGUA - BROCHE DE ALEACIÓN DE ALTA CALIDAD PARA ROPA	**30**	$ 27.415	$ 5.209	$ 32.624	$ 978.729	
24	TONER HP ORIGINAL COLOR CIAN, CF411 DE ALTA CAPACIDAD.	**2**	$ 1.756.615	$ 333.757	$ 2.090.372	$ 4.180.745	
25	TONER HP ORIGINAL COLOR YELLOW CF412, DE ALTA CAPACIDAD.	**2**	$ 1.756.615	$ 333.757	$ 2.090.372	$ 4.180.745	
26	TONER HP ORIGINAL COLOR MAGENTACF 413 DE ALTA CAPACIDAD.	**2**	$ 1.756.615	$ 333.757	$ 2.090.372	$ 4.180.745	

27	JUEGO HP ORIGINAL DE TINTA EPSON L6490 CIAN, BLACK, YELLOW, MAGENTA	**1**	$ 296.289	$ 56.295	$ 352.584	$ 352.584	
28	LICENCIA DE SOFTWARE DE OFIMATICA POR SUSCRIPCION A 12 MESES INCLUYE WORD, EXCEL, POWERPOINT, ONENOTE Y OUTLOOK - INCLUYE INSTALACION	**3**	$ 1.543.182	$ 293.204	$ 1.836.386	$ 5.509.158	
29	LICENCIA DE ANTIVIRUS MULTIDEVICE SECURITY A 12 MESES PARA 3 USUARIOS	**1**	$ 345.028	$ 65.555	$ 410.583	$ 410.583	
30	CONJUNTO TIPO SASTRE PARA DAMA TELA DE ALTA CALIDAD (BLAZER Y PANTALÓN (COLOR Y TALLA DEFINIDO POR EL SUPERVISOR)	**3**	$ 416.714	$ 79.176	$ 495.889	$ 1.487.668	
31	BLUSA EJECUTIVA MANGA LARGA PARA DAMA TELA DE ALTA CALIDAD (COLOR Y TALLA DEFINIDO POR EL SUERVISOR)	**3**	$ 101.538	$ 19.292	$ 120.831	$ 362.492	
32	PARES DE BOTINES PARA DAMA EN CUERO TELA DE ALTA CALIDAD (COLORES Y TALLA SE DEFINIRÁN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO)	**3**	$ 282.277	$ 53.633	$ 335.910	$ 1.007.729	
33	CABLE HDMI 10 METROS MALLADO. DOBLE FILTRO DE ALTA CALIDAD	**2**	$ 67.015	$ 12.733	$ 79.748	$ 159.497	
34	PILAS RECARGABLES AA (PAR)	**2**	$ 29.873	$ 5.676	$ 35.548	$ 71.097	
35	PILAS RECARGABLES AAA (PAR)	**2**	$ 19.912	$ 3.783	$ 23.695	$ 47.390	
					TOTAL	**$ 39.357.542**	

COTIZACIÓN 2 – A & G SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR/U NIT	VR/U NIT	CON IVA	
1	RESMAS DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO 75 GRAMOS, 500 HOJAS	40	33.000	6.270	39.270	1.570.800
2	CAJA DE ESFERO EN GEL 0,7M COLOR NEGRO X 12 UNIDADES	6	10.500	1.995	12.495	74.970
3	PAQUETE DE SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO X100 UNIDADES	1	31.000	5.890	36.890	36.890
4	PORTAMINAS DE PUNTA METÁLICA PARA MINAS 0.7 MM. + CONTIENE UN ESTUCHE DE 12 MINAS HB.	15	3.200	608	3.808	57.120
5	CAJA ESFERO EN GEL 0,7M COLORES SURTIDOS X 12	5	14.800	2.812	17.612	88.060
6	CAJA RESALTADORES COLORES PASTEL X 6 UNIDADES	5	12.300	2.337	14.637	73.185
7	CARPETA LEGAJADORA PLÁSTICA, COLOR AZUL, TAMAÑO OFICIO	5	2.600	494	3.094	15.470
8	CARPETA COLGANTE PLASTICA, COLOR AZUL, CON VARILLA METALICA, TAMANO	5	3.500	665	4.165	20.825

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA EN PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No CMC-AO-002-2025

			OFICIO					
		9	BANDERITA TIPO FLECHA COLORES X100 UND.	5	1.900	361	2.261	11.305
		10	PAQUETE DE GANCHO LEGAJADOR PLASTICO	5	4.100	779	4.879	24.395
		11	HUELLERO	1	5.900	1.121	7.021	7.021
		12	CAJA CHINCHES COLORES SURTIDOS	1	2.300	437	2.737	2.737
		13	PEGANOTAS SURTIDAS 5CM	10	3.400	646	4.046	40.460
		14	CLIPS PLASTIFICADOS DE COLORES X100 UNIDADES	5	2.500	475	2.975	14.875
		15	PAD MOUSE ERGONÓMICO CON SOPORTE GEL	2	9.700	1.843	11.543	23.086
		16	AGENDAS PERSONALIZADAS CON LOGO DEL CONCEJO, CALENDARIO 2026, PASTA DURA EN CUERO, DISEÑO PERSONALIZADO CON LOGO REPUJADO INCLUYE ESFERO COLOR NEGRO	12	87.465	16.618	104.083	1.249.000
		17	CARPETAS PARA ARCHIVO 2 TAPAS CON REFUERZOE IMPRESO LOGO DEL CONCEJO	50	7.200	1.368	8.568	428.400
		18	CAJAS PARA ARCHIVO X200 IMPRESA CON LOGO DE LA ENTIDAD	10	8.600	1.634	10.234	102.340
		19	RECONOCIMIENTO IMPRESA EN POLICROMÍA EN LINO BELGA DE 150 GMS, TAMAÑO OFICIO	13	81.000	15.390	96.390	1.253.070
		20	MENCIONES EN MADERA CON CAJA SEGÚN FOTOGRAFÍA EN VIDRIO CON BASE EN MADERA,	13	285.000	54.150	339.150	4.408.950
		21	TONER NEGRO HP ORIGINAL CF410A DE ALTA CAPACIDAD	4	1.300.000	247.000	1.547.000	6.188.000

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA EN PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No CMC-AO-002-2025

		22	MEDALLA DE ORDEN DEL RODAMONTE DISEÑO SEGÚN ACUERDO MUNICIPAL No 044-1996. LA CONDECORACIÓN CONSISTIRÁ EN UNA MEDALLA DORADA DE SIETE (07) CENTÍMETROS DE DIÁMETRO EN CUYO INTERIOR TENDRÁ LA SILUETA TAMBIÉN DORADA DEL MAPA DE COGUA EN RELIEVE CON UN ÁRBOL DE RODAMONTE RESALTADO EN EL CENTRO. EN LA PARTE SUPERIOR DEL MAPA SE LEERÁ MUNICIPIO DE COGUA Y EN INFERIOR CUNDINAMARCA; EN EL CIRCULO EXTERNO PARA SUPERIOR SE LEERÁ "ORDEN EL RODAMONTE" Y EN LA PARTE INFERIOR "ILUSTRE SERVIDOR". ESTA MEDALLA ESTA SUSPENDIDA EN UNA CINTA DE CINCO (5) CENTÍMETROS CON LOS COLORES DE LA BANDERA DE COGUA.	1	860.000	163.400	1.023.400	1.023.400
		23	PIN DE SOLAPA DE LA BANDERA DEL MUNICIPIO DE COGUA - BROCHE DE ALEACIÓN DE ALTA CALIDAD PARA ROPA	30	28.000	5.320	33.320	999.600
		24	TONER HP ORIGINAL COLOR CIAN, CF411 DE ALTA CAPACIDAD.	2	1.770.000	336.300	2.106.300	4.212.600
		25	TONER HP ORIGINALCOLOR YELLOW CF412, DE ALTA CAPACIDAD.	2	1.770.000	336.300	2.106.300	4.212.600
		26	TONER HP ORIGINAL COLOR MAGENTACF 413 DE ALTA CAPACIDAD.	2	1.770.000	336.300	2.106.300	4.212.600
		27	JUEGO HP DE TINTA EPSON L6490 CIAN, BLACK, YELLOW, MAGENTA	1	298.912	56.793	355.705	355.705
		28	LICENCIA DE SOFTWARE DE OFIMATICA POR SUSCRIPCION A 12 MESES INCLUYE WORD, EXCEL, POWERPOINT, ONENOTE Y OUTLOOK - INCLUYE INSTALACION	3	1.628.000	309.320	1.937.320	5.811.960
		29	LICENCIA DE ANTIVIRUS MULTIDEVICE SECURITY A 12 MESES PARA 3 USUARIOS	1	450.000	85.500	535.500	535.500
		30	CONJUNTO TIPO SASTRE PARA DAMA TELA DE ALTA CALIDAD (BLAZER Y PANTALÓN (COLOR Y TALLA DEFINIDO POR EL SUPERVISOR)	3	435.000	82.650	517.650	1.552.950

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA EN PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No CMC-AO-002-2025

31	BLUSA EJECUTIVA MANGA LARGA PARA DAMA TELA DE ALTA CALIDAD (COLOR Y TALLA DEFINIDO POR EL SUERVISOR)	3	108.000	20.520	128.520	385.560
32	PARES DE BOTINES PARA DAMA EN CUERO TELA DE ALTA CALIDAD (COLORES Y TALLA SE DEFINIRÁN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO)	3	295.000	56.050	351.050	1.053.150
33	CABLE HDMI 10 METROS MALLADO. DOBLE FILTRO DE ALTA CALIDAD	2	68.000	12.920	80.920	161.840
34	PILAS RECARGABLES AA (PAR)	2	30.000	5.700	35.700	71.400
35	PILAS RECARGABLES AAA (PAR)	2	20.500	3.895	24.395	48.790
				TOTAL		**40.328.616**

PROMEDIO DE LAS COTIZACIONES

ITEM	DETALLE	CANT	COTIZACION 1	COTIZACION 2	PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	RESMAS DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO 75 GRAMOS, 500 HOJAS	**40**	$ 39.753,32	$ 39.270	$ 39.511,66	$ 1.580.466
2	CAJA DE ESFERO EN GEL 0,7M COLOR NEGRO X 12 UNIDADES	**6**	$ 12.179,74	$ 12.495	$ 12.337,37	$ 74.024
3	PAQUETE DE SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO X100 UNIDADES	**1**	$ 35.765,91	$ 36.890	$ 36.327,95	$ 36.328
4	PORTAMINAS DE PUNTA METÁLICA PARA MINAS 0.7 MM. + CONTIENE UN ESTUCHE DE 12 MINAS HB.	**15**	$ 2.948,27	$ 3.808	$ 3.378,14	$ 50.672
5	CAJA ESFERO EN GEL 0,7M COLORES SURTIDOS X 12	**5**	$ 17.882,95	$ 17.612	$ 17.747,48	$ 88.737
6	CAJA RESALTADORES COLORES PASTEL X 6 UNIDADES	**5**	$ 14.161,37	$ 14.637	$ 14.399,18	$ 71.996
7	CARPETA LEGAJADORA PLÁSTICA, COLOR AZUL, TAMAÑO OFICIO	**5**	$ 3.020,77	$ 3.094	$ 3.057,38	$ 15.287
8	CARPETA COLGANTE PLASTICA, COLOR AZUL, CON VARILLA METALICA, TAMANO OFICIO	**5**	$ 2.513,28	$ 4.165	$ 3.339,14	$ 16.696
9	BANDERITA TIPO FLECHA COLORES X100 UND.	**5**	$ 2.174,95	$ 2.261	$ 2.217,98	$ 11.090
10	PAQUETE DE GANCHO LEGAJADOR PLASTICO	**5**	$ 4.833,23	$ 4.879	$ 4.856,12	$ 24.281
11	HUELLERO	**1**	$ 6.911,52	$ 7.021	$ 6.966,26	$ 6.966
12	CAJA CHINCHES COLORES SURTIDOS	**1**	$ 2.525,36	$ 2.737	$ 2.631,18	$ 2.631
13	PEGANOTAS SURTIDAS 5CM	**10**	$ 3.866,58	$ 4.046	$ 3.956,29	$ 39.563
14	CLIPS PLASTIFICADOS DE COLORES X100 UNIDADES	**5**	$ 2.948,27	$ 2.975	$ 2.961,64	$ 14.808

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA EN PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No CMC-AO-002-2025

	15	PAD MOUSE ERGONÓMICO CON SOPORTE GEL	**2**	$ 11.478,92	$ 11.543	$ 11.510,96	$ 23.022
	16	AGENDAS PERSONALIZADAS CON LOGO DEL CONCEJO, CALENDARIO 2026, PASTA DURA EN CUERO, DISEÑO PERSONALIZADO CON LOGO REPUJADO INCLUYE ESFERO COLOR NEGRO	**12**	$ 86.998,15	$ 104.083	$ 95.540,75	$ 1.146.489
	17	CARPETAS PARA ARCHIVO 2 TAPAS CON REFUERZOE IMPRESO LOGO DEL CONCEJO	**50**	$ 8.458,15	$ 8.568	$ 8.513,08	$ 425.654
	18	CAJAS PARA ARCHIVO X200 IMPRESA CON LOGO DE LA ENTIDAD	**10**	$ 10.149,78	$ 10.234	$ 10.191,89	$ 101.919
	19	RECONOCIMIENTO IMPRESA EN POLICROMÍA EN LINO BELGA DE 150 GMS, TAMAÑO OFICIO	**13**	$ 96.664,62	$ 96.390	$ 96.527,31	$ 1.254.855
	20	MENCIONES EN MADERA CON CAJA EN MADERA SEGÚN FOTOGRAFÍA EN VIDRIO CON BASE EN MADERA.	**13**	$ 338.326,15	$ 339.150	$ 338.738,08	$ 4.403.595
	21	TONER NEGRO HP CF410A DE ALTA CAPACIDAD	**4**	$ 1.534.550,77	$ 1.547.000	$ 1.540.775,38	$ 6.163.102
	22	MEDALLA DE ORDEN DEL RODAMONTE DISEÑO SEGÚN ACUERDO MUNICIPAL No 044-1996. LA CONDECORACIÓN CONSISTIRÁ EN UNA MEDALLA DORADA DE SIETE (07) CENTÍMETROS DE DIÁMETRO EN CUYO INTERIOR TENDRÁ LA SILUETA TAMBIÉN DORADA DEL MAPA DE COGUA EN RELIEVE CON UN ÁRBOL DE RODAMONTE RESALTADO EN EL CENTRO. EN LA PARTE SUPERIOR DEL MAPA SE LEERÁ MUNICIPIO DE COGUA Y EN INFERIOR CUNDINAMARCA; EN EL CIRCULO EXTERNO PARA SUPERIOR SE LEERÁ "ORDEN EL RODAMONTE" Y EN LA PARTE INFERIOR "ILUSTRE SERVIDOR". ESTA MEDALLA ESTA SUSPENDIDA EN UNA CINTA DE CINCO (5) CENTÍMETROS CON LOS COLORES DE LA BANDERA DE COGUA.	**1**	$ 1.014.978,46	$ 1.023.400	$ 1.019.189,23	$ 1.019.189
	23	PIN DE SOLAPA DE LA BANDERA DEL MUNICIPIO DE COGUA - BROCHE DE ALEACIÓN DE ALTA CALIDAD PARA ROPA	**30**	$ 32.624,31	$ 33.320	$ 32.972,15	$ 989.165
	24	TONER HP COLOR CIAN, CF411 DE ALTA CAPACIDAD.	**2**	$ 2.090.372,31	$ 2.106.300	$ 2.098.336,15	$ 4.196.672
	25	TONER HP COLOR YELLOW CF412, DE ALTA CAPACIDAD.	**2**	$ 2.090.372,31	$ 2.106.300	$ 2.098.336,15	$ 4.196.672
	26	TONER HP COLOR MAGENTACF 413 DE ALTA CAPACIDAD.	**2**	$ 2.090.372,31	$ 2.106.300	$ 2.098.336,15	$ 4.196.672

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA EN PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No CMC-AO-002-2025

	27	JUEGO HP DE TINTA EPSON L6490 CIAN, BLACK, YELLOW, MAGENTA	**1**	$ 352.584,18	$ 355.705	$ 354.144,73	$ 354.145
	28	LICENCIA DE SOFTWARE DE OFIMATICA POR SUSCRIPCION A 12 MESES INCLUYE WORD, EXCEL, POWERPOINT, ONENOTE Y OUTLOOK - INCLUYE INSTALACION	**3**	$ 1.836.386,03	$ 1.937.320	$ 1.886.853,02	$ 5.660.559
	29	LICENCIA DE ANTIVIRUS MULTIDEVICE SECURITY A 12 MESES PARA 3 USUARIOS	**1**	$ 410.582,95	$ 535.500	$ 473.041,48	$ 473.041
	30	CONJUNTO TIPO SASTRE PARA DAMA TELA DE ALTA CALIDAD (BLAZER Y PANTALÓN (COLOR Y TALLA DEFINIDO POR EL SUPERVISOR)	3	$ 495.889,48	$ 517.650	$ 506.769,74	$ 1.520.309
	31	BLUSA EJECUTIVA MANGA LARGA PARA DAMA TELA DE ALTA CALIDAD (COLOR Y TALLA DEFINIDO POR EL SUERVISOR)	3	$ 120.830,77	$ 128.520	$ 124.675,38	$ 374.026
	32	PARES DE BOTINES PARA DAMA EN CUERO TELA DE ALTA CALIDAD (COLORES Y TALLA SE DEFINIRÁN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO)	3	$ 335.909,54	$ 351.050	$ 343.479,77	$ 1.030.439
	33	CABLE HDMI 10 METROS MALLADO. DOBLE FILTRO DE ALTA CALIDAD	**2**	$ 79.748,31	$ 80.920	$ 80.334,15	$ 160.668
	34	PILAS RECARGABLES AA (PAR)	**2**	$ 35.548,41	$ 35.700	$ 35.624,21	$ 71.248
	35	PILAS RECARGABLES AAA (PAR)	**2**	$ 23.694,91	$ 24.395	$ 24.044,96	$ 48.090
							$ 39.843.079

Teniendo en cuenta que se requiere contratar la **COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA E INSUMOS PARA LA OFICINA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COGUA, ASÍ COMO LA ADQUISIÓN DE LOS ELEMENTOS DE DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO PARA LA SECRETARIA DE LA CORPORACIÓN Y SUMINISTRO DE INSIGNIAS CONDECORATIVAS PARA LA VIGENCIA 2025,** el Concejo, para efectos de cotizar la prestación del servicio en el Municipio de Cogua, obtuvo las cotizaciones respectivas para un **VALOR DE PRESUPUESTO OFICIAL DE TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($39.843.079)**

2.1 Presupuesto oficial ($) y disponibilidad presupuestal	**Presupuesto Oficial**: El presupuesto oficial estimado por parte del Concejo Municipal de Cogua para la **COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA E INSUMOS PARA LA OFICINA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COGUA, ASÍ COMO LA ADQUISIÓN DE LOS ELEMENTOS DE DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO PARA LA SECRETARIA DE LA CORPORACIÓN Y SUMINISTRO DE INSIGNIAS CONDECORATIVAS PARA LA VIGENCIA 2025** obedece a la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($39.843.079)** Téngase en cuenta que el presupuesto oficial se ha establecido para cada actividad teniendo en cuenta que igualmente cada una cuenta con su respectivo CDP.

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA EN PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No CMC-AO-002-2025

	Para cubrir el valor estimado, la Gerencia Financiera certificó la siguiente Disponibilidad Presupuestal del presupuesto asignado al Concejo Municipal de Cogua- Cundinamarca para la vigencia fiscal 2025: CDP No. 2025000196 del 10 de febrero de 2025
3. Valor Forma de pago y requisitos:	**El valor del contrato** será el que resulte de la oferta ganadora de conformidad con la normatividad que regula la contratación de MÍNIMA CUANTÍA, **EN TODO CASO SIN SOBREPASAR EL VALOR ESTABLECIDO PARA EL PRESUPUESTO OFICIAL** de acuerdo a lo anotado en el respectivo acápite del presente estudio. El valor total del contrato será el que resulte de la sumatoria de los valores totales que se indiquen en la oferta ganadora para el suministro de elementos de cafetería y sus agregados para el Concejo Municipal de Cogua en la vigencia fiscal 2025 **Forma de pago:** Los pagos se llevarán a cabo por mensualidades vencidas según los suministros efectuados, de acuerdo a los pedidos que haga El Concejo Municipal en los que se debe indicar la fecha, artículo, cantidad y valor de acuerdo a lo ofertado, lo que será revisado y avalado según el registro y control que lleva el supervisor del contrato, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato (Presidente del Concejo Municipal), previa entrega de factura y/o documento equivalente por parte del contratista, quien anexará igualmente los documentos que acrediten el cumplimiento con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 respecto al sistema de seguridad social integral. Teniendo en cuenta lo anterior, NO se realiza Verificación Financiera, teniendo en cuenta la forma de pago establecida, y en cumplimiento del numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 *"(…) 2. La entidad estatal puede exigir una capacidad* ***financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios****. Si la entidad estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente. (…)"* (Negrilla y subrayado fuera de texto).
CAPITULO VI: ANALISIS DE RIESGO Y FORMAS DE MITIGACIÓN	
1. Análisis de Riesgos	En desarrollo de lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, normas complementarias y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el presente proceso, a continuación, se describen las circunstancias que se consideran, constituyen riesgos que en un futuro puedan afectar el equilibrio económico del contrato, determinando su tipificación, asignación y estimación. Se destaca que algunos de esos riesgos son amparados mediante la garantía única de cumplimiento. Riesgos a cargo del contratista:

Tipificación	Asignación del Riesgo	Estimación del riesgo (porcentual frente al presupuesto del proceso)	
		Probabilidad de Ocurrencia	Valoración
Estimación inadecuada de los costos	Contratista	Baja	20%
Los efectos derivados de las variaciones de la tasa de cambio	Contratista	Baja	20%
Insuficiencia de proveedores	Contratista	Media	35%
Los efectos de todos y cualesquiera daños, perjuicios o pérdidas de los bienes de su	Contratista	Baja	20%

propiedad causados por terceros			
Bienes defectuosos	Contratista	Media	35%
Incumplimiento de subcontratistas	Contratista	Media	35%
Falta de calidad del alimento suministrado	Contratista	Media	35%
Los efectos de las variaciones en la legislación tributaria	Contratista	Baja	20%
Financiamiento del contrato	Contratista	Media	35%
Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas la actividades	Contratista	Baja	20%
Incremento e impuestos que afectan la actividad del contratante, siendo tal actividad objeto del contrato	Contratista y Entidad- Se podrá reconocer al contratista por parte de la entidad, quien lo llevará a un punto de no pérdida, siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que le ha conducido a pérdida.	Media	35%
Insuficiencia de mano de obra	Contratista	Media	35%
Modificaciones en el tipo de cambio de forma abrupta	Contratista y Entidad- Se podrá reconocer al contratista por parte de la entidad, quien lo llevará a un punto de no pérdida, siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que le ha conducido a pérdida.	Media	35%
Obtención de seguros u otras garantías	Contratista	Media	35%

Riesgos a cargo de la entidad:

TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	Estimación del riesgo (porcentual para este proceso - % del valor del presupuesto)	
		Probabilidad de Ocurrencia	Valoración
Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad	Entidad	Baja	20%
Mora en el pago por parte del Estado	Entidad	Baja	20%
Los efectos derivados de la existencia de daño emergente del contratista, por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito, en los términos del contrato y la legislación existente	Entidad	Baja	20%

2. Análisis de exigen	El artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, señala que la entidad es libre de exigir o no garantías en las selecciones de mínima cuantía. El Concejo Municipal de Cogua ha realizado el análisis minucioso en lo referente al presente proceso de

cias de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual	contratación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la cuantía y la naturaleza del contrato, por lo que ha considerado que, por su objeto y obligaciones específicas del contratista, se hace necesario que la contratación ampare los siguientes riesgos, cuyos amparos se deben efectuar desde la fecha de expedición de la póliza: 1. **Cumplimiento del contrato**: Por una suma asegurada igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato y vigente por el término de duración y cuatro (4) meses más. 2. **Calidad de los bienes**: Por una suma asegurada igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato y vigente por el término de duración del contrato y un (1) año más. 3. **Seriedad del ofrecimiento:** La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Esta garantía deberá constituirse dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción de la aceptación de la oferta, y requiere de su aprobación por parte del Concejo Municipal para poder dar inicio a la ejecución del contrato, salvo el amparo de seriedad del ofrecimiento que deberá allegarse con la propuesta como requisito habilitante. **NOTA 1:** EL CONTRATISTA se compromete a ampliar la vigencia de las garantías presentadas, siempre que sobrevengan situaciones que así lo ameriten, tales como suspensiones, adiciones en plazo o valor, o cualquiera otra similar a las mencionadas. **NOTA 2**: Con las pólizas que presente el CONTRATISTA el Concejo deberán anexarse los documentos en los que conste el pago de las mismas y las condiciones generales entregadas por la compañía aseguradora. **NOTA 3:** El contratista deberá mantener vigente la garantía hasta el momento de la liquidación del contrato.
CAPITULO VII: ACUERDO COMERCIAL	
1. Acuerdo Comercial.	El numeral 8 del artículo 2.1.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, reglamenta que el estudio previo debe contener la indicación de si el proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial vigente para el Estado Colombiano. El proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como oferta de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de qué trata las Sección VII C1.

Canadá	No	NO	NO	No
Chile	Sí	No	1,2,3,4,5,6,8,12,14,15,16,17,18,19,28,29,32,33,34,35,36,37	No
Estados Unidos	No	NO	-NO	No
El Salvador	No	NO	NO	No
Guatemala	SI	Sí	1,2,3,4,5,6,10,11,12,14,15,16,17,19,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37	Sí
Honduras	No	NO	No	No
Liechtenstein	Sí	No	1,2,3,4,5,6,10,11,12,14,15,16,17,19,28,29,30, 31,32,33,34,35,36,37	No

1 Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales revisar el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación con el fin de verificar la cobertura de Acuerdos Comerciales, CAN y demás aspectos relevantes.

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA EN PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No CMC-AO-002-2025

CON	Suiza	Sí	No	No	No
	México	No	NO	No	No
	Unión Europea	Sí	No	1,4,5,6,10,11,12,13,14,15,16,17,19,23,28,29,32,34,35,37	No
	Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN	SI	SI	NO	SI

CHILE, LIECHTENSTEIN, SUIZA Y LA UNION EUROPEA, APLICA PARA:

* BIENES Y SERVICIOS SUPERIORES A $560’408.000
** SERVICIOS DE CONSTRUCCION SUPERIORES A $ 14’010.191.000

CON GUATEMALA Y LA DECISION 439 DE LA SECRETARIA DE LA CAN, SON APLICABLES A TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DEL VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: Guatemala y la decisión 439

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la existencia de un requerimiento de donde resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha de la entidad y el cumplimiento efectivo de sus fines.

Firmas autorizadas:



LUIS DAVID CUBILLOS FORERO
Presidente Concejo Municipal de COGUA